

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 684-2017-MDB

Bellavista, 14 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017 se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista -Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, la misma que fue modificada mediante Resolución de Alcaldía Nº 073-2017-MDB del 01 de febrero del 2017;

Que, con Resoluciones de Alcaldía Nº 132 y 341-2017-MDB de fecha 02 de marzo y 28 de junio del 2017, respectivamente, se modificó la designación de los representantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 593-2017-MDB del 06 de noviembre del 2017 se designó al señor Giancarlo Giocochea Celestino como Gerente de Servicios Sociales, por lo que resulta necesario actualizar la resolución que conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICASE el párrafo 4 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017, el mismo que tendrá el siguiente texto:

"Artículo Primero.- CONFORMASE el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Dicho Comité dependerá del Despacho de Alcaldía y está conformado por: (...)

MIEMBROS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ÓRGANICA FUNCIONAL	ROL . ASIGNADO
()			
4. GIANCARLO GIOCOCHEA CELESTINO	Gerente de Servicios Sociales	'Gerencia de Servicios Sociales	Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

IDENEYRA MEDINA